

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.e) de la Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA núm. 149, de 3 de agosto), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 31 de marzo de 2010.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

A N E X O

Denominación del puesto: Servicio Gestión Medio Natural.
Código: 2453410.
Centro directivo: Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla.
Centro de destino: Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: A1.
Cuerpo: P-A12.
Área funcional: Gestión Medio Natural.
Área relacional: Medio Ambiente.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX- 19.942,80
Experiencia: Tres años.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente. La Comisión Evaluadora podrá declarar desierto el concurso cuando el currículum de los candidatos no se adecue a la funciones a desarrollar dentro del proyecto, grupo o convenio al que se adscriban.

Requisitos de los solicitantes. Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución. En el caso de solicitantes con títulos extranjeros no homologados, deberán aportar el reconocimiento académico para acceder a estudios de posgrado oficiales por una universidad española. La denominación del título extranjero deberá coincidir con el exigido en el anexo de la convocatoria.

Los títulos de Master y Doctor obtenidos en el extranjero surtirán efectos para participar en las convocatorias selectivas siempre que estén homologados por una universidad española. Se admitirá la participación en los procesos selectivos cuando se acredite haber solicitado la citada homologación ante la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada, y esta haya sido admitida a trámite.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, la cual se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto,

quedará en suspenso mientras no obtengan la autorización administrativa para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la L.O. 4/2000, modificada por L.O. 2/2009, de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009), y disposiciones reglamentarias de aplicación.

Carácter del contrato. Los contratos tendrán carácter temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de «contrato de trabajo para la realización de un proyecto de investigación», al amparo de lo que establece el artículo 15 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato. La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los distintos anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

Efecto del contrato. Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y de la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato. La duración estimada del contrato será la establecida en el correspondiente anexo de la convocatoria, que podrá extenderse de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto, sin que en ningún caso pueda exceder la duración del mismo, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador. Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes. Los candidatos deberán presentar su solicitud obligatoriamente a través de la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación <http://investigacion.ugr.es/pages/personal/index>, una vez finalizada la presentación telemática, imprimirán la hoja de solicitud y la presentarán en formato papel en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida a la Vicerrectora de Política Científica e Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria del BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de estancia o residencia en caso de naturales de otros países.

- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.

- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea sábado o festivo, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Subsanación de solicitudes. El Servicio de Gestión de Investigación procederá a la revisión administrativa de las solicitudes presentadas. En la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de 5 días naturales desde dicha publicación para que los interesados subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se entenderán que desisten de su solicitud. Posteriormente se publicará en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la UGR la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitiéndose los expedientes a las Comisiones de Valoración para su resolución.

Criterios de valoración. La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión Evaluadora de las solicitudes. La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- 3 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación. Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Granada, 2 de abril de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO 1

Un contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Archivo/Base de Datos de las fuentes sobre las relaciones Bizantino-Eslavas. 2.ª fase: ss. IX-XIII». P07-HUM-03258 (Ref. 2536)

Investigador responsable: Doña María Matilde Casas Olea

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Elaboración base de datos y página web en la que se registren los textos objeto de estudio en el proyecto en sus lenguas de salida (griego y antiguo eslavo, ruso medieval) y sus traducciones. La base de datos irá acompañada de índices y apéndices cartográficos intervinculados. La página web

proyectada será dinámica y contendrá la base de datos, así como materiales adicionales. Maquetación de libros producidos por el proyecto

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Filología Eslava

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 538,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas
- Duración: 12 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Conocimiento de Lengua Griega y Eslavas. Experiencia en Creación de Páginas Web.
- Experiencia en Maquetación, Diseño Gráfico e Ilustración. Conocimiento de Lenguaje de Programación (Php, ASP o similares). Conocimiento básico de lengua griega. Técnico Auxiliar Diseño Gráfico.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Moschos Morfakidis Filactós, dept. Filología Griega y eslava, UGR
- Simón José Suárez Cuadros, dept. Filología Griega y eslava, UGR
- Alejandro Calero Díaz, dept. Filología Griega y eslava, UGR

ANEXO 2

Un contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Acabados rugosos en rocas sedimentarias porosas utilizadas en construcción: índices de durabilidad y calidad técnica» Ref. P09.RNM.4905 (Ref. 2537)

Investigador responsable: Don Giuseppe Cultrone

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Manejo de técnicas instrumentales y ensayos para el estudio mineralógico-petrográfico y físico-mecánico de materiales pétreos y otros utilizados en construcción

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Geología

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.650,42 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas
- Duración: 12 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Conocimiento de las técnicas instrumentales y de equipos de investigación en materiales de construcción

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Giuseppe Cultrone
- Eduardo Sebastián Pardo
- Carlos Rodríguez Navarro

ANEXO 3

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto Consolider Microgen. Ref. CSD2009-00006 (Ref. 2538)

Investigador responsable: Don José Muñoz Dorado

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Estudios a nivel genómico y molecular de la homesotaxis del cobre en las mixobacterias, utilizando como modelo la Mixobacteria Myxococcus Xanthus

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Doctor con licenciatura en Biología, Bioquímica o Farmacia

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.859,84 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas
- Duración: 12 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Conocimientos de la biología molecular de Myxococcus xanthus. Conocimientos sobre homeostasis del cobre. Publicaciones sobre estos temas. Participación en congresos. Estancia en el extranjero. Otros méritos.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- José Muñoz Dorado
- Juana Pérez Torres
- Antonio Luis Extremera León

ANEXO 4

Un contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de Investigación de Neurociencia Cognitiva HUM 379 (Ref. 2539)

Investigador responsable: Don Pío Tudela Garmendia

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Asistencia en la experimentación conductual y electrofisiológica con personas en el área de la neurociencia cognitiva: recogida y análisis de datos.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Bachiller (estudiantes de segundo ciclo de la Licenciatura en Psicología)

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 900 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas
- Duración: 5 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Conocimientos de neurociencia cognitiva, de diseño experimental y de análisis estadístico. Conocimientos de informática y de inglés.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Pío Tudela Garmendia
- Ángel Correa Torres
- Daniel Sanabria Lucena

ANEXO 5

Un contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Utilización de lodos urbanos de depuradoras para la producción de biofertilizantes líquidos (té de compost). Valorización del biorresiduo». Ref. P09-RNM-5203 (Ref. 2540)

Investigador responsable: Don José M.ª Arias Peñalver

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Realización de estudios de Microbiología. Realización de técnicas de bioadsorción de metales pesados por bacterias; cinética del proceso de fijación/estudio de sensibilidad, con-

centraciones mínimas inhibitorias. Realización de técnicas de microscopía y espectroscopía (TRLFS y EXAFS). Caracterización microbiológica y geo-química del té de compost.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Biología

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.650,42 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas
- Duración: 12 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Experiencia en un laboratorio de Microbiología mínima de 4 años. Experiencia en investigación en laboratorios extranjeros (preferiblemente de la Unión Europea) sobre fijación/bioadsorción de metales por bacterias. Conocimiento de espectroscopía de fluorescencia inducida por láser en tiempo resuelto (TRFLS) y espectroscopía por EXAFS. Experiencia en la producción de té de compost. Inglés. Estar en posesión del DEA.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- José M.ª Arias Peñalver
- Jesús González López
- Gabriel Delgado Calvo-Flores

ANEXO 6

Un contrato de Personal Técnico adscrito al Proyectos de Excelencia «Implicación de las alteraciones de la función ejecutiva en la predicción de las recaídas en pacientes drogodependientes». Ref. P07-HUM-03089 (Ref. 2541)

Investigador responsable: Don Miguel Pérez García

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Procesamiento y análisis de imágenes adquiridas mediante técnicas de neuroimagen

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Ingeniero informático, Ingeniero de telecomunicaciones, Licenciado en Física

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 750 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas
- Duración: 12 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico. Formación durante la carrera relacionada con estadística y procesamiento de señales e imágenes (asignaturas, cursos, congresos). Formación postgraduada relacionada con estadística y procesamiento de señales e imágenes (asignaturas, cursos, congresos)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Andrés Catena Martínez
- Antonio Verdejo García
- Juan Manuel Górriz Sáez

ANEXO 7

Un contrato de Personal Técnico adscrito al Proyectos de Excelencia «Implicación de las alteraciones de la función ejecutiva en la predicción de las recaídas en pacientes drogodependientes». Ref. P07-HUM-03089 (Ref. 2542)

Investigador responsable: Don Miguel Pérez García

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Conexión del software de presentación de estímulos con la máquina de RMN. Control de la adquisición de la señal durante la RMN. Almacenamiento y gestión de imágenes de RMN

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Ingeniero Ingeniero

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 750 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas
- Duración: 12 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico. Formación durante la carrera relacionada con la neuroimagen (asignaturas, cursos, congresos). Formación postgraduada (asignaturas, cursos, congresos)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Andrés Catena Martínez
- Antonio Verdejo García
- Juan Manuel Górriz Sáez

ANEXO 8

Un contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Ec3 Evaluación de la Ciencia y Comunicación Científica» HUM 777. (Ref. 2547)

Investigador responsable: Don Evaristo Jiménez Contreras

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Parametrización de indicadores científicos nacionales: Análisis de citas, valoración de revistas científicas, cálculos y análisis de factores de impacto, adecuación áreas ANEP parametrización, consulta y descarga de datos de las bases de datos, carga y explotación de resultados

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en documentación

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 25 horas
- Duración: 5 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente Académico. Calificaciones Bibliometría, experiencia en indicadores científicos. Índices de citas y bases de Datos Wos

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Rafael Ruiz Pérez
- Emilio Delgado López-Cózar
- Evaristo Jiménez Contreras

ANEXO 9

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Plataforma Inteligente de Gestión de Información Orientada a la toma de Decisiones Empresariales OPEN-BIA» Ref. TSI-020513-2009-74 (Ref. 2548)

Investigador responsable: Don José Luis Verdegay Galdeano

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Implementación e integración de algoritmos desarrollados en el marco del proyecto en una herramienta de software libre. Participación en el grupo de desarrollo, para el análisis de requerimientos y verificación del software.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Ingeniero o en Informática

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.151,07 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas
- Duración: 12 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico. Formación complementaria. Conocimientos de Inglés. Conocimiento de Java.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Dr. D. A. Pelta
- Dra. M.T. Lamata
- Dr. J.L. Verdegay

ANEXO 10

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Plataforma Inteligente de Gestión de Información Orientada a la toma de Decisiones Empresariales OPEN-BIA» Ref. TSI-020513-2009-74 (Ref. 2549)

Investigador responsable: Don José Luis Verdegay Galdeano

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Diseño, análisis e implementación de algoritmos basados en información lingüística y/o difusa para sistemas de ayuda a la decisión en el contexto de la prospectiva tecnológica.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Ingeniero en Informática

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.881,88 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas
- Duración: 12 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico. Formación complementaria. Dominio del idioma inglés. Conocimiento de Java.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Dra María T. Lamata
- Dr. José L. Verdegay
- Dr. David Pelta

ANEXO 11

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Plataforma Inteligente de Gestión de Información Orientada a la toma de Decisiones Empresariales OPEN-BIA» Ref. TSI-020513-2009-74 (Ref. 2550)

Investigador responsable: Don José Luis Verdegay Galdeano

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Evaluación de metodologías de agregación de información. Estudio de métodos y algoritmos para la construcción y análisis de escenarios. Análisis de la aplicación de técnicas de Soft Computing en prospectiva tecnológica.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- Doctor con licenciatura o Ingeniería Informática

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.688,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas
- Duración: 12 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Ingeniero en Informática. Publicaciones relacionadas con las actividades que se desean desarrollar fundamentalmente. Dominio del idioma inglés. Experiencia en ingeniería ontológica, desarrollo web, administración de redes. Participación anterior en otros proyectos del mismo tenor.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Dr. D. Pelta
- Dra María T. Lamata
- D. José L. Verdegay

ANEXO 12

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Plataforma Inteligente de Gestión de Información Orientada a la toma de Decisiones Empresariales OPEN-BIA» Ref. TSI-020513-2009-74 (Ref. 2551)

Investigador responsable: Don José Luis Verdegay Galdeano

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Estudio y análisis de herramientas para prospectiva tecnológica y «business intelligence». Formulación de problemas. Diseño de algoritmos y software específico para sistemas de ayuda a la decisión. Estudio de técnicas de optimización en prospectiva tecnológica. Redacción de reportes y colaboración en tareas de gestión del proyecto.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Doctor con licenciatura o Ingeniería Informática

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.688,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas
- Duración: 12 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Ingeniero en Informática. Publicaciones relacionadas con las actividades que se desean desarrollar fundamentalmente. Dominio del idioma inglés. Experiencia en Java. Participación anterior en otros proyectos del mismo tenor.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Dr. D.A. Pelta
- Dra. M.T. Lamata
- Dr. J.L. Verdegay

ANEXO 13

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Estrategias vitales de lacértidos en un gradiente altitudinal: test de hipótesis evolutivas y modelo para el estudio de las respuesta de reptiles al cambio climático en montañas» Ref. CGL2009-13185 (Ref. 2552)

Investigador responsable: Don Juan Manuel Pleguezuelos Gómez

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Censo reptiles. Captura reptiles. Determinación disponibilidad trófica. Marcado reptiles con transponders. Mantenimiento hembras preñadas en terrario. Mantenimiento experiencia en jardín común

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en ciencias biológicas

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas
- Duración: 6 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Experiencia previa en trabajos de campo con reptiles. Experiencia en marcado de animales con pit. Experiencia en mantenimiento en cautividad de reptiles. Experiencia de campo en manejo de reptiles

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Dra. Mónica Feriche
- Dr. Gregorio Moreno
- Dr. Juan M. Pleguezuelos

ANEXO 14

Un contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Estudio de enfermedades hepáticas y transmisión sanguínea» Ref. G09-CTS-227 (Ref. 2553)

Investigador responsable: Don Francisco Javier Salmerón Escobar

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Recogida y procesamiento de muestras procedentes de obesos mórbidos: plasma, biopsia hepática, grasa visceral y subcutánea. Recogida y procesamiento de muestras procedentes de ratones KKAY: plasma, biopsia hepática, grasa visceral y grasa subcutánea. Aislamiento y medida de la actividad de los complejos respiratorios. Biología Mitocondrial.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciatura en Biología

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas
- Duración: 12 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Persona con experiencia contrastada en las siguientes líneas de investigación estrés oxidativo, muerte celular, hepatocitos humanos, antioxidantes, hepatoblastoma, especies reactivas de oxígeno, mitocondria. Conocimientos de estadística aplicada a la metodología de investigación en ciencias de la salud. Conocimientos en nutrición y metabolismo

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Francisco Javier Salmerón Escobar
- Josefa León López
- Paloma Muñoz de Rueda

ANEXO 15

Un contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Ayala en América y América en Ayala: relaciones literarias, culturales y sociales» Ref. P08-HUM-03799 (Ref. 2555)

Investigador responsable: Don Luis García Montero

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Búsquedas bibliográficas, elaboración de informes, tareas de apoyo en el trabajo de edición

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Filología Hispánica

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.611,86 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas
- Duración: 2 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Se valorará el expediente académico, la experiencia previa (no imprescindible), las publicaciones científicas (centradas preferiblemente en la Literatura Española del siglo XX), la participación en otros proyectos científicos y el interés por el proyecto.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Luis García Montero
- Andrés Soria Olmedo
- Milena Rodríguez Gutiérrez

ANEXO 16

Un contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Investigación «Lengua y Literatura del Judaísmo Clásico: Rabínico y Medieval» Ref. HUM2006-02495 (Ref. 2556)

Investigador responsable: Doña M.ª Dolores Ferre Cano

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Transcripción de manuscritos. Búsquedas bibliográficas. Apoyo técnico a los investigadores

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Filología hebrea, Filología Árabe, Historia, Historia el Arte o Filosofía

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 559,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas
- Duración: 3 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico. Nivel de conocimiento de lengua hebrea. Entrevista personal

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- M. Dolores Ferre Cano
- Aurora Salvatierra Ossorio
- Olga Ruiz Morell

ANEXO 17

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Caracterización del aerosol atmosférico mediante teledetección activa y pasiva integrada con observaciones in situ» Ref. CGL2007-66477-C02-01 (Ref. 2557)

Investigador responsable: Don Lucas Alados Arboledas

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Medidas de teledetección con Lidar Raman, fotómetros y espectrorradiómetros. Elaboración y análisis de las medidas de teledetección con Lidar Raman, fotómetros y espectrorradiómetros.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Doctor con Licenciatura en Ciencias Físicas

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 927 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas
- Duración: 3 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Conocimientos de Física de la Atmósfera. Conocimientos sobre métodos experimentales en Física de la Atmósfera. Publicaciones relacionadas con el tema del proyecto (CGL2007-66477-C02-01) Dominio de idiomas. Experiencia internacional. Experiencia en dirección de trabajos de postgrado

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Lucas Alados Arboledas
- Francisco José Olmo Reyes
- Inmaculada Foyo Moreno

ANEXO 18

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Caracterización y tipología neuropsicológica de los maltratadores» Ref. PSI2009-13585 (Ref. 2558)

Investigador responsable: Don Miguel Pérez García

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Evaluación neuropsicológica de maltratadores de género

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Psicología

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.120 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 30 horas
- Duración: 3 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Licenciado en Psicología. Formación académica e investigadora en neuropsicología clínica. Formación académica e investigadora en género. Formación académica e investigadora en violencia de género

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Miguel Pérez García
- Raquel Vilar López
- Luis Moreno Ramos

ANEXO 19

Un contrato de Investigación adscrito al proyecto de investigación «Multimodal interaction in pattern recognition and computer vision» Ref. CSD2007-0018 (Ref. 2560)

Investigador responsable: Don Rafael Molina Soriano

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Procesamiento de secuencias de video. Análisis de secuencias de Video. Modelización e Inferencia Bayesiana en Problemas de Visión Artificial

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Doctor con Licenciatura en Informática, Telecomunicación, Matemáticas o Físicas

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.600 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas
- Duración: 12 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Publicaciones en análisis y procesamiento digital de secuencias de video o de imágenes digitales.
- Participación en proyectos de investigación o desarrollo relacionados con el análisis y procesamiento digital de secuencias de video o de imágenes digitales.
- Becas y/o contratos de investigación obtenidos en convocatorias públicas nacionales o internacionales

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Nicolás Pérez de la Blanca Capilla
- Jesús Chamorro Martínez
- Rafael Molina Soriano

ANEXO 20

Un contrato de Investigación adscrito al proyecto de investigación «Seguimiento de la actividad sismovolcánica en Isla Decepción (Islas Shetland del Sur, Antártida)» Ref. CTM2009-07705-E (Ref. 2564)

Investigador responsable: Doña Inmaculada Serrano Bermejo

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Análisis de datos sísmicos registrados en el volcán Isla Decepción. Desarrollo de software y creación de una base de datos de terremotos volcánicos. Caracterización de señales volcánicas y localización. Evaluación de riesgo sísmico en el volcán Isla Decepción.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Física, Licenciado en Geología, Ingeniero Electrónico, Ingeniero en Informática

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.402,32 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas
- Duración: 11 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Experiencia en análisis de datos sísmicos. Experiencia en sismología volcánica, localización de tremores y terremotos volcánicos. Experiencia en técnicas de array sísmico. Experiencia en manejo de software sísmico: SEISAN y SAC

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Inmaculada Serrano Bermejo
- Javier Almendros González
- Daniel Stich.

ANEXO 21

Un contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Cuerpos Reescritos: Dolor y Violencia en Escritoras y Personajes Femeninos de la Literatura de Mujeres» Ref. P07-HUM-03096 (Ref. 2565)

Investigador responsable: Doña Adelina Sánchez Espinosa

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Elaboración en el repositorio-biblioteca web del proyecto de una biblioteca de escritoras judías mediante: Selección de las autoras que se incluirán en la base de datos del repositorio-

biblioteca web, con especial énfasis en escritoras perseguidas por el régimen nacional-socialista alemán. Recopilación del material bio-bibliográfico de escritoras judías de los siglos XIX y XX elegidas. Creación de fichas multimedia. Análisis y validación de la base de datos subyacente. Revisión final

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciada/o en Filología Semítica

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.611,86 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas
- Duración: 12 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Tener estudios en la Opción Hebraico-Bíblica. Experiencia probada en Estudios de Género y Crítica Literaria Feminista. Experiencia probada en Literatura Femenina Judía de los siglos XIX y XX, en lenguas judías y europeas. Experiencia probada en Estudios del Holocausto.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Adelina Sánchez Espinosa
- Elena Losada Soler
- Mercedes Arriaga Flores

ANEXO 22

Un contrato de Investigación adscrito al Grupo de investigación «Oncología básica y clínica» Ref. G09-CTS-206 (Ref. 2566)

Investigador responsable: Don Nicolás Olea Serrano

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Manejo de la Unidad de cultivos celulares. Participación en los estudios de expresión génica en células transfectadas. Realización de bionesayos de actividad hormonal.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Bioquímica

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas
- Duración: 6 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Estar cursando estudios de Master/Doctorado en el Departamento de Radiología. Experiencia en las actividades a desarrollar. Conocimientos Avanzados de lengua francesa e Inglesa. Facilidad colaboración grupos en Francia

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Nicolás Olea Serrano
- Mariana Fátima Fernández Cabrera
- María Isabel Núñez Torres

ANEXO 23

Un contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Entropías cuánticas (Inv. Rec. Valía)» Ref. P06-FQM-2445 (Ref. 2567)

Investigador responsable: Don Jesús Sánchez-Dehesa Moreno-Cid

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Colaboración en los trabajos de investigación relacionados con la Física de la Información, Información Cuántica y fenómenos de decoherencia.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas
- Duración: 8 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Curriculum vitae. Publicaciones científicas. Conocimientos en Física de la Información y Teoría de la decoherencia. Experiencia investigadora en Información Cuántica y sus Aplicaciones.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Juan Carlos Angulo
- Angel Ricardo Plastino
- Jesús Sanchez-Dehesa

ANEXO 24

Dos contratos de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Tratamiento de la superficie dentinaria para la mejora de sus biopropiedades adhesivas: Modificación del sustrato hacia estrategias hidrofóbicas. Formulación de un nuevo material adhesivo» Ref. MAT2008-02347 (Ref. 2568)

Investigador responsable: Don Manuel Toledano Pérez

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Participar en todas las fases de investigación sobre evaluación de la eficacia adhesiva de una nueva formulación, en base a pruebas in vitro de microtensión, micro y nanofiltración. Realización de pruebas de longevidad y resistencia a la degradación in vitro de la interfase adhesiva entre la resina y el sustrato dental. Caracterización fisico-química de dentina tratada.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Titulado Doctor

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.045,83 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas
- Duración: 12 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Puntuación sobre 50. 1) Experiencia acreditada en Investigación Odontológica-10p. 2) Comunicaciones en congresos sobre el tema a investigar -10p. 3) Publicaciones en revistas JCR sobre el tema a investigar -20p. 4) Cursos de formación reglada en la materia a investigar-10p.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Manuel Toledano Pérez
- Raquel Osorio Ruiz
- M.^a Estrella Osorio Ruiz

ANEXO 25

Un contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional en empresas del sector tecnológico: Requerimientos y

consecuencias en el ámbito de la innovación y los recursos humanos» Ref. P08-SEJ-04057 (Ref. 2569)

Investigador responsable: Don Víctor Jesús García Morales

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Realización del trabajo de campo y posibilidad de tesis sobre la gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional en empresas del sector tecnológico: requerimientos y consecuencias en el ámbito de la innovación y los recursos humanos.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciatura en LADE y/o Licenciatura en Derecho

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.322,72 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 35 horas
- Duración: 18 meses

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico. Se valorará la posesión de ambas licenciaturas. Dominio de inglés acreditado. Prácticas y/o cursos en el extranjero. Beca de iniciación en departamento de Organización de Empresas preferentemente o de colaboración del ministerio. Relación con Máster de economía y organización de empresas

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Víctor Jesús García Morales
- Encarnación García Sánchez
- Rodrigo Martín Rojas

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de investigación homologados en cofinanciación con Proyectos de Investigación.

De acuerdo con lo previsto en el Programa 6.B del Plan Propio de Investigación del año 2009, la Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación Homologados adscritos a Proyectos de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por las normas generales contenidas en la presente Resolución como por las específicas contenidas en cada uno de sus Anexos. En todo lo no previsto, serán directamente aplicables las normas previstas del Programa 6.B del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada para el año 2009.

Forma de provisión. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente. La Comisión Evaluadora podrá declarar desierto el concurso cuando el currículum de los candidatos no se adecue a la funciones a desarrollar dentro del proyecto al que se adscriban.

Requisitos de los solicitantes. Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución. En el caso de solicitantes con títulos extranjeros no homologados deberán aportar el reconocimiento académico de los citados títulos, expedido por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada, junto con la copia legalizada del mismo.

Los solicitantes deberán cumplir además los siguientes requisitos:

- Haber presentado solicitud a la convocatoria de becas FPU (BOE de 17.11.2009) y que dicha solicitud haya sido admitida y evaluada.

- Los candidatos que aspiren a un contrato deben tener expediente académico con nota media igual o superior a 1,6 puntos. Dicha media se computará sobre la totalidad de las materias cursadas en la titulación correspondiente.

- Los solicitantes como posibles beneficiarios deberán ser estudiantes de doctorado o de Máster de primer año y haber obtenido el título de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura con posterioridad a 31 de agosto de 2006

Condiciones del contrato. El disfrute de un contrato al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

a) Los dos primeros años tendrá una dotación mensual mínima de 970 € brutos.

b) En el segundo año de contrato se establece la posibilidad de disfrutar de una bolsa de viaje para una estancia en algún otro centro de investigación, fuera del ámbito geográfico de la UGR, por un máximo de tres meses.

c) El contrato de trabajo se establecerá durante los dos primeros años en la modalidad de contrato en prácticas por la titulación superior del solicitante, y durante los dos siguientes años en la modalidad de contrato en prácticas por la titulación de DEA o Máster Oficial alcanzada, al amparo del artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores. En este último, se especificará el proyecto de Tesis aprobado y un cronograma. El coste mensual del contrato será como mínimo de 1.130 € brutos, incluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias.

La financiación de los contratos homologados correrá íntegramente a cargo de los proyectos de investigación I+D+i durante los tres primeros años. A tal efecto, el proyecto debe tener partida presupuestaria destinada a gastos de personal.

En caso de que el Grupo no logre obtener un nuevo proyecto, tras la finalización del proyecto obtenido en la convocatoria 2008, el Plan Propio financiará un nuevo contrato, hasta finalizar el cuarto año, en las mismas condiciones que las ayudas de la modalidad A.

- El Plan propio financiará además:

1. Los gastos de matrícula del doctorado.
2. Las estancias breves, una por año a partir del segundo año de contrato.
3. No se financiará más de un contrato por proyecto.

Efecto del contrato. Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y de la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato. La duración será de 1 año, prorrogable hasta alcanzar un máximo de 4 años de duración. Al término de cada anualidad deberá presentarse una breve memoria del trabajo realizado al Investigador Responsable del proyecto. La no presentación de dicho informe o su evaluación